

HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016



SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO

16 FEB. 2015

[Firma manuscrita]
m 3

ACUSE DE RECIBO

H. Cuerpo de Regidores
Núm. De Oficio REG/JAGA/37/2015

**C. LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

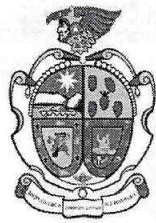
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los suscritos Regidores, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Monumentos se permiten presentar a su consideración el presente DICTAMEN y PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en la orden del día de la Sesión del H. Cabildo a celebrarse el día 20 de febrero del año en curso:

DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISION DE NOMENCLATURA Y MONUMENTOS

Visto para dictaminar por parte de la Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos de este H. Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 66 y 121 bis 1, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, respecto de la aprobación de la erección de un monumento ecuestre al General Toribio Ortega Ramírez, a ubicarse en la glorieta existente en la intersección de la carretera a Casas Grandes, el Eje Vial Juan Gabriel y el Boulevard Camino Real, al Sur de esta ciudad, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO: Que con fecha 05 de febrero del año 2015, tuvo efecto reunión del Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos, en donde se tomó el acuerdo de aprobar la erección de un monumento ecuestre al General Toribio Ortega Ramírez, a ubicarse en la glorieta existente en la intersección de la carretera a Casas Grandes, el Eje Vial Juan Gabriel y el Boulevard Camino Real, al Sur de esta ciudad.



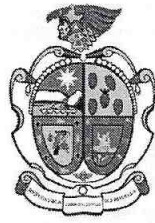
SEGUNDO: Lo anterior debido a la solicitud realizada por el Director General de Obras Públicas del Municipio de Juárez, en donde anexa plano de localización de la glorieta referida y reseña de la vida del caudillo revolucionario.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que esta Comisión de Regidores de Nomenclatura y Monumentos está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 103, 104, 109 fracc. XIII, 128 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO: Que toda vez que el Consejo Consultivo de Nomenclatura y Monumentos aprobó por unanimidad la erección de un monumento ecuestre al General Toribio Ortega Ramírez, a ubicarse en la glorieta de la intersección de la carretera a Casas Grandes, el Eje Vial Juan Gabriel y el Boulevard Camino Real, al Sur de esta ciudad, así como se cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 36 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

Debiendo hacer notar que el General Toribio Ortega Ramírez Nació en Coyame, distrito de Iturbide, Chihuahua, el 16 de abril de 1870. Adversario del régimen de Porfirio Díaz, fue el primero en levantarse en armas contra Porfirio Díaz. El 14 de noviembre de 1910, al frente de 70 soldados -en su mayoría desarmados pues eran campesinos- tomó Cuchillo Parado. Se alió al jefe del movimiento maderista en Chihuahua, Abraham González, bajo las órdenes directas de Pascual Orozco, con quien participó en el combate de Ojinaga y en la toma de Chihuahua. Alcanzó el grado de teniente coronel. A la firma de los tratados de Ciudad Juárez regresó a su pueblo. Volvió a las armas en 1912 para combatir a las fuerzas orozquistas que se habían rebelado contra Francisco I. Madero; retomó las armas a raíz de la Decena Trágica y el movimiento constitucionalista. Se incorporó a las fuerzas que comandaba Francisco Villa en San Buenaventura, Chihuahua, y fue nombrado segundo al mando de su brigada. Hizo campaña en su estado, participando en las batallas de San Andrés, Ciudad Camargo, Avilés y muchas otras. Al poco tiempo organizó y jefaturó la Brigada "González Ortega", de la División del Norte constitucionalista. Con ella participó en el ataque de Chihuahua, la toma de Ciudad Juárez y las batallas de Tierra Blanca y Ojinaga.



En la toma de Torreón, ya con el grado de general brigadier, desempeñando importante función; desde entonces se consolidó como uno de los hombres más importantes del villismo. Ante la escisión revolucionaria de finales de 1914 continuó al lado de Francisco Villa. Realizó campaña militar por San Pedro de las Colonias, Saltillo, Monterrey y Zacatecas. Enfermó seriamente y Francisco Villa tomó la decisión de enviarlo a la ciudad de Chihuahua, donde murió en 1916, a causa de la tifoidea.

TERCERO: Que el recurso económico con el que se erigirá el monumento provienen de fondos municipales, los cuales fueron autorizados en Sesión de Cabildo No. 50 de fecha 06 de febrero del año 2015, al autorizarse la modificación y ampliación de los Proyectos de Inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2015, y en especial al autorizarse la ejecución del proyecto a Toribio Ortega, por la cantidad de \$1,400,000.00; por lo que es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

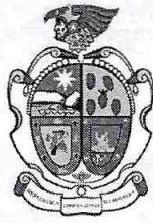
PRIMERO: Se dictamina favorablemente por ésta Comisión Edilicia de Nomenclatura y Monumentos, la aprobación de la erección del monumento al General Toribio Ortega Ramírez, en la glorieta existente en la intersección de la carretera a Casas Grandes, el Eje Vial Juan Gabriel y el Boulevard Camino Real, al Sur de esta ciudad; lo anterior, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal autorizada en Sesión de Cabildo No. 50, de fecha 06 de febrero del año 2015.

SEGUNDO: Túrnese el presente dictamen, acompañado del proyecto de acuerdo respectivo, al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado, en la próxima Sesión de Cabildo; en virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el levantamiento del monumento al General Toribio Ortega Ramírez, en la glorieta existente en la intersección de la carretera a Casas Grandes, el Eje Vial Juan Gabriel y el Boulevard Camino Real, al Sur de esta ciudad.

SEGUNDO: Notifíquese para los efectos legales conducentes.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
CD. JUAREZ, CHIH. A 13 DE FEBRERO DEL 2015.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS**


C. LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO
COORDNADOR


C. LIC. CRISTINA PAZ ALMANZA
SECRETARIA


C. MANUEL LUCERO RAMÍREZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**